



Don Jose Antonio Díaz Hernandez, Cuarto Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2016, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD MERCANTIL TRADIA TELECOM,S.A., DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL "SERVICIO DE RED DE RADIOCOMUNICACIONES TRUNKING DIGITAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del **"Servicio de Red de Radiocomunicaciones Trunking Digital para el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"**, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sometido a regulación armonizada y de tramitación ordinaria, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de dicho servicio, recibiendo una única oferta en tiempo y forma, correspondiente a las mercantil **TRADIA TELECOM, S.A.**

Celebrada Mesa de Contratación el 8 de febrero de 2016, se procedió a la apertura de los **Sobres A** de "Documentación Administrativa", comprobándose que se habían aportado todos y cada uno de los documentos exigidos.

En Mesa de Contratación celebrada el 15 de febrero de 2016, se procedió a la apertura del **sobre B "Solución Técnica y Mejoras"**, dándose traslado a los servicios técnicos competentes para la emisión del correspondiente informe de valoración.

El 1 de marzo de 2016, se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario del informe de valoración de las ofertas técnicas elaborado por la Dirección de los Sistemas de Información Municipal, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos administrativos, siendo el resultado de dicha valoración el siguiente:

SOLUCIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN OTORGADA
------------------	---------------------

	Código Cifrado de Verificación: GQ13E6L0Z4M2E86 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local
	
GQ13E6L0Z4M2E86	

FECHA 26/04/2016

Descripción de la propuesta técnica: Información aportada en la respuesta y claridad de la propuesta realizada	6
Medidas de cobertura en campo: entrega de medidas de cobertura en campo en el documento de oferta para justificar la ubicación de las estaciones base	8
Características del Centro de control	7
Enlace de transporte: capacidades, funcionalidades y flexibilidad de los equipos de transporte ofertados	4
Plan de implantación y plazos de disponibilidad de la red y servicios sociales	5
Descripción de la propuesta de mantenimiento: condiciones y capacidad para realizar el mantenimiento.	4
Equipamiento de terminales	10
TOTAL.....	44

MEJORAS	PUNTUACIÓN OTORGADA
Ampliación de la cobertura mínima exigida	0,5
El suministro de un mayor número de terminales portátiles o móviles	0
Ampliación en el número de terminales fijos a instalar en las nuevas dependencias de la	0,5
Ampliación del sistema de gestión de emergencias tanto en Hardware como en Software	1
Suministro de terminales para eventos especiales reducción de los plazos de implantación del servicio.	0,5
TOTAL.....	2,5

Se procede a la apertura del sobre C "**Oferta Técnica y Económica**", apreciando que la Oferta Técnica y Económica contienen todos los documentos exigidos para su valoración, reflejando la oferta económica el siguiente importe:

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE
	595.041,60 € SIN IVA / 720.000,34 € CON IVA

Se acuerda dar traslado de la oferta presentada a los servicios técnicos competentes para su informe.

El 15 de marzo de 2015, se reunió la Mesa de Contratación en la que se conoce el informe de valoración de la Delegación de Economía y del Servicio de Informática. La proposición quedó clasificada de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, de la siguiente forma:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN
Disponibilidad certificaciones calidad. Medio Ambiente y Seguridad y Salud:	
Aporta certificado de calidad ISO 9001	0,5
Aporta certificado de Medio Ambiente ISO 14001	0,5
Aporta certificado de sistemas de gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001	0,5
Aporta certificado de seguridad y salud: OHSAS 18001	0,5
Proximidad de la sede con personal de mantenimiento al centro de control de la Policía Local:	
Mayor a 50 Km.	5,0

	Código Cifrado de Verificación: GQ13E6L0Z4M2E86 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local
		FECHA 26/04/2016
 GQ13E6L0Z4M2E86		

Entre 50 Km. y 5 Km.	
Igual o menor a 5 km	
Mejoras del SLA de la red ofertado	
Menor o igual al 99%	3,0
Entre el 99% y el 99,40%	
Mejor del 99,40%	
TOTAL	10

	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	595.041,60 € SIN IVA	40,0
	720,000,34 € CON IVA	

VALORACIÓN OFERTA			
ENTIDAD	VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
TRADIA TELECOM,S.A.	56,50	40,00	96,50

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP,

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Designar como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la Entidad Mercantil **TRADIA TELECOM, S.A.** a la licitación del contrato de "**Servicio de Red de Radiocomunicaciones Trunking Digital para el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**" por las condiciones y mejoras recogidas en su oferta.

Segundo.- Formular requerimiento a la entidad mercantil **TRADIA TELECOM, S.A.**, para que, dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP la siguiente documentación justificativa:

- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De haber constituido la garantía definitiva establecida, por importe de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (29.752,08)** equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vista el Acta de la Mesa de Contratación levantada al efecto, así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: GQ13E6L0Z4M2E86 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local
		FECHA 26/04/2016
 GQ13E6L0Z4M2E86		